



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 30 de agosto de 2023

P.I.E. N° 1119/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita al Señor Ministro de Hidrocarburos y Energías, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe con documentación de respaldo, cuál es la situación laboral de las siguientes personas en YPFB, (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos): Francisco Rodas Chacón; Oscar Gonzalo Vertiz Blando Durán; Mario Balcázar Casanova; David Ruelas Rojas; María Alejandra Pérez Cabrera; Edgar Adolfo Castillo Salinas. Asimismo, respalde con documentación de respaldo lo siguiente: Cargo que ocupan y/o ocupaban dentro la empresa; requisitos de cada uno de los cargos/puestos que ocupan y/o ocupaban; remuneración Salarial; manual de funciones del cargo que ocupan y/o ocupaban; Curriculum Vitae de cada persona; último contrato laboral dentro la empresa; antigüedad laboral dentro la empresa; tiempo de declaratoria en comisión, si fuere el caso; motivo de la declaratoria en comisión; si reciben remuneración por concepto de jubilación, si fuere el caso; monto de la remuneración por concepto de jubilación.”

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.”

Atentamente,


Sen. Gladys Valentina Alarcón Farfán
PRESIDENTA EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES


SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

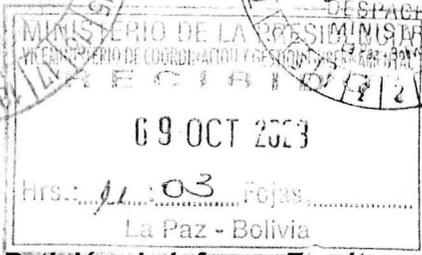
MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICERREINADO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN SUPLENIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

09 OCT 2023

Hrs.: 15:03 Fojas

La Paz, 5 de octubre de 2023
MHE-DGAJ-UAJ/2023-0826



Señor
Lic. Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente

Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1119/2022-2023

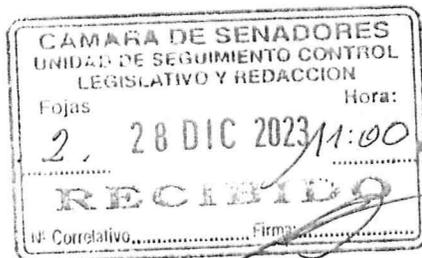
Señor Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a su Autoridad, a objeto de responder a la Petición de Informe Escrito (P.I.E.) N° 1119/2022-2023, solicitada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, en el marco de su rol de fiscalización a los órganos del Estado e Instituciones Públicas.

Al respecto, conforme lo dispuesto por el inciso h) del Parágrafo I del Artículo 14 del Decreto Supremo N° 4857 de 6 de enero de 2023, de Organización del Órgano Ejecutivo, esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida por el peticionante.

Con este motivo, saludo a usted, con las consideraciones más distinguidas.

Franklin Molina Ortiz
MINISTRO DE HIDROCARBUROS Y ENERGÍAS
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



FMO/MVMR/dgq
C.c. Archivo
C.c. Despacho
Adj. lo indicado
HRE/2023-13378